



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/23  
23/08/2023

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/89000885390?pwd=NqCfk4LlULBigQl5T74JcE8qCEYp7Y.1> comparecen los CC. Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz; Dr. Edson Edinho Robles Gómez, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -----

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se inicia la sesión y para la adquisición de interruptores termomagnéticos para actualización del sistema eléctrico en instalaciones del Centro de Capacitación Turística de la Universidad del Mar campus Oaxaca, solicitado por el Ing. Felipe de Jesús Mendoza Vásquez, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con siete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CRUCERO ELÉCTRICO 33, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$64,404.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; COEL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$61,442.02 (Sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 02/100 M.N.) IVA incluido; DISTRIBUIDORA SANTIAGO, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$59,079.53 (Cincuenta y nueve mil setenta y nueve pesos 53/100 M.N.) IVA incluido; CAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., cotiza tres partidas, por la cantidad de \$7,132.00 (Siete mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CLAUDIA LEONOR CRUZ CARNAS (FERRENOVA), cotiza tres partidas, por la cantidad de \$7,786.67 (Siete mil setecientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **CAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, Y 3, POR LA CANTIDAD DE \$7,132.00 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; DISTRIBUIDORA SANTIAGO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 5, 6, Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$51,770.35 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 35/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

